

INFORME TÉCNICO N° 013 GADMT-DA-UOTH-2025 CONDECORACIÓN “AL MÉRITO INSTITUCIONAL”

1. ANTECEDENTES:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, tiene como política institucional el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en la Constitución de la República, así como lo estipulado en las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes, en relación al goce y respeto de los derechos laborales de sus servidores.

Los servidores públicos amparados en el Código del Trabajo que laboran en la Municipalidad de Tena, están en el pleno ejercicio de sus derechos legalmente establecidos y la entidad edilicia, de la misma manera está predispuesta a acatar con la base constitucional y legal en favor de sus trabajadores que cumplen al momento con los requisitos para acogerse a las indemnizaciones previstas en los instrumentos legales y que sean debidamente autorizadas y tramitadas por las autoridades y servidores correspondientes.

Mediante memorando No. GADMT-DSG-2024-025-007-M- de fecha 08 de enero del 2025, suscrito por la Ab. Vanesa Estefanía Cortez, Directora de Secretaría General, quien es su parte pertinente señala, conforme a la **“Primera Reforma Sustitutiva que Norma el procedimiento para la entrega de condecoraciones y reconocimientos en el Cantón Tena”**, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 6 que dice: **Condecoración al Mérito Institucional**, *“Se conferirá a los servidores públicos y Obreros del GADMT, que han cumplido 5, 10, 15, 20, 30, 35 y 40 años de servicio ininterrumpidos a partir a partir del ingreso a la institución bajo cualquiera de las modalidades de dependencia, previo el informe presentado por la Dirección Administrativa a través de la Coordinación de Talento Humano, siempre y cuando no hayan sido objeto de sumarios administrativos. Esta distinción se impondrá en la sesión conmemorativa por el día del Servidor Municipal, en coordinación con la asociación de servidores de la identidad y en el día del trabajador en coordinación con los Sindicatos de Trabajadores, respectivamente (...).*

Solicita de manera especial se remita el informe de los servidores públicos y obreros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, que han cumplido 5, 10, 15, 20, 30, 35 y 40 años de servicio ininterrumpidos a partir a partir del ingreso a la institución conforme a lo determinado en la en la Ordenanza en mención.”

Mediante memorando Nro. GADMT-DA-2025-0020-M, de fecha 11 de enero de 2025, suscrito por la Ing. Yashira Chávez, Directora Administrativa, quien en su parte pertinente expresa *“ Solicita se remita el informe de los servidores públicos y obreros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, que han cumplido 5, 10, 15, 20, 30, 35 y 40 años de servicio ininterrumpidos a partir a partir del ingreso a la institución conforme a lo determinado en la en la Ordenanza en mención. Información que deberá ser remitida a la Dirección de Secretaría General, con copia a esta Dirección has el 30 de enero del 2025”*.

Mediante Informe Técnico N° 003-DDSE-UATH-2025, de fecha 28 de enero de 2025, suscrito por el Ing. Wilson Fernando Boada Macas, Analista de Talento Humano 1, de la Dirección de Desarrollo Social y Económico, Dirección adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, remite la nómina de los servidores públicos que han cumplido 10 años de servicio ininterrumpidos en dicha institución.

Mediante Memorando Nro. EMPUDEPRO-G-2025-0033-0, con fecha 30 de enero de 2025, suscrito por el Ing. Danny Joselito Jara Reyes, Gerente General, en atención a Memorando Nro. GADMT-UOTH-2025-0129-M suscrito por la Ing. Fanzia Zoraida Cabrera Vega, Coordinadora de la Unidad Operativa de Talento Humano; remite la nómina de los servidores que cumplen 10 y 20 años de servicio ininterrumpido en la institución, para el reconocimiento al mérito institucional. Además se adjunta la información del Personal que labora en el Centro de Faenamiento CEFATE C.E.M. y que cumple el tiempo de servicio de acuerdo a la Ordenanza N° 106 – GADMT.

En atención al Memorando N° GADMT-UOTH-2025-0129-M; suscrito por la Ing. Fanzia Zoraida Cabrera Vega, Coordinadora de la Unidad Operativa de Talento Humano; mediante Oficio Nro. CBCT- CBCT-2025-0001-0 de fecha 30 de enero 2025, al mismo que adjunta el Oficio Nro. CBT-GA-2025-0001-0 suscrito por la Ing. Pamela Gabriela Castro Averos, Jefe de Talento Humano, con el informe de la nómina de Personal del Cuerpo de Bomberos que cumplen 10, 20, 25 años de servicio ininterrumpidos en la institución.

Con Memorando Nro. GADMT-UOTH-2025-0148-M con fecha 4 de febrero de 2025, dirigido al Abg. César Abrahán Puma Sánchez, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, se solicita el informe para la Condecoración al Mérito Institucional; al mismo que se da respuesta mediante Memorando Nro. GADMT-CCPDT-2025-0055-M, de fecha 10 de febrero de 2025 en el cual manifiesta que no existe personal que reúna los requisitos establecidos en la normativa vigente para el reconocimiento al mérito institucional.

2.- BASE LEGAL:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 227.- "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";

Art. 229.- "Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores (...)"

Art. 240.- establece que; "Los gobiernos autónomos descentralizados de los cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales".

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD

Art. 5. La Autonomía. - "La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional."

Art. 6. Garantía de autonomía. - "Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República..."

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde:
a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; (...) **d)** Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; (...)

Art. 360. Administración. - "La administración del talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados será autónoma y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidas en la ley y en las respectivas ordenanzas o resoluciones de las juntas parroquiales rurales."

LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO, LOSEP

El cuarto inciso de las Derogatorias constantes en la Ley Orgánica del Servicio Público, establece que "Se faculta la entrega de condecoraciones o medallas en el sector público, cuyos costos máximos serán regulados a través de las normas que para el efecto expida el Ministerio del Trabajo..."

REGLAMENTO GENERAL DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 89.- Donaciones o asignaciones no reembolsables.- “Las entidades del sector público podrán realizar donaciones o asignaciones no reembolsables a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, destinadas a investigación científica, educación, salud, inclusión social y donaciones para la ejecución de programas o proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad, priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en el caso de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado o por la instancia correspondiente para el resto de entidades públicas.”

ORGÁNICO DE GESTIÓN POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 012-A-GADMT de fecha 31 de marzo de 2021.

Mediante Ordenanza N° 092-2021, ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES EN EL CANTÓN TENA, Art. 6. Condecoración “Al Mérito Institucional”.

Mediante Ordenanza 106-GADMT, de fecha 28 de marzo de 2023, suscrita por el Alcalde de Tena, PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS DEL CANTÓN TENA, Art. 6. Condecoraciones “Al Mérito Institucional”. – “Se conferirá a los servidores públicos y obreros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, que han cumplido 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio ininterrumpido a partir del ingreso a la institución bajo cualquiera de las modalidades de dependencia, previo al informe presentado por la Dirección Administrativa a través de la Coordinación de Talento Humano, siempre y cuando no hayan sido objetos de sumarios administrativos...”

3. ANÁLISIS TÉCNICO:

En cumplimiento a la Ordenanza No 106-GADMT, respecto a la “Primera Reforma Sustitutiva que Norma el procedimiento para la entrega de condecoraciones y reconocimientos en el Cantón Tena”, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 6 que dice: **Condecoración al Mérito Institucional**, “Se conferirá a los servidores públicos y Obreros del GADMT, que han cumplido 5, 10, 15, 20, 30, 35 y 40 años de servicio ininterrumpidos a partir a partir del ingreso a la institución bajo cualquiera de las modalidades de dependencia, previo el informe presentado por la Dirección Administrativa a través de la Coordinación de Talento Humano, siempre y cuando no hayan sido objeto de sumarios administrativos. Esta distinción se impondrá en la sesión conmemorativa por el día del Servidor Municipal, en coordinación con la asociación de servidores de la identidad y en el día del trabajador en coordinación con los Sindicatos de Trabajadores, respectivamente (...).

NÓMINA SERVIDORES PÚBLICOS LOSEP 2025

ORD.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	TIEMPO DE SERVICIO
1	1500441553	BUENO ANDI SANDRA IRMA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	10 AÑOS
2	1500546807	GONZALEZ TIPAN MARIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	10AÑOS
3	1500456692	ERAZO BUENAÑO ROBERTO HENDERZON	TECNICO DE PROYECTOS 1	15 AÑOS
4	1500767981	FRIAS JACOME JOSE LUIS	COORDINADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE TALLERES	15 AÑOS
5	1803734449	GARCES CASTRO LIGIA ELENA	FISCALIZADOR 3	15 AÑOS
6	502869225	JIMENEZ ARIAS HERNAN SANTIAGO	COORDINADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	15 AÑOS
7	1500575665	MIRANDA RUIZ MARIA FERNANDA DEL PILAR	TÈCNICO ANALISTA 4	15 AÑOS
8	1500567118	VALLADARES RUEDA PATRICIO XAVIER	TÈCNICO ANALISTA 4 (Radio)	15 AÑOS
9	1500963929	VARGAS VARGAS NATALY FERNANDA	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO 1	15 AÑOS
10	1712423142	VILLAROEL CALERO SANTIAGO DAVID	TÈCNICO PROYECTOS 1	15 AÑOS
11	1500834856	ANDY SHIGUANGO CARINA MARISOL	ASISTENTE TECNICA ADMINISTRATIVA 1	20 AÑOS
12	1500323363	ANDY TANGUILA JACOBO FERNANDO	PROMOTOR COMUNITARIO	20 AÑOS
13	1500380918	CARRERA RODRIGUEZ MARCELO EDDIE	TECNICO ANALISTA 4 PARQUE LA ISLA	20 AÑOS
14	1500519036	CLEMENTE GUEVARA PAULO ALDEMAR	COORDINADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE TURISMO	20 AÑOS
15	1714006069	ECHEVERRIA ARMIJOS CRISTIAN XAVIER	TECNICO ANALISTA 4	20 AÑOS
16	1500819824	GREFA ANDI KATY BEATRIZ	ASISTENTE TECNICA ADMINISTRATIVA 1	20 AÑOS
17	1500543689	GUERRERO NUÑEZ JIMENA DEL ROCIO	ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO 1	20 AÑOS
18	1500537525	MAMALLACTA TAPUY ROSA ARGENTINA	SECRETARIA EJECUTIVA 1	20 AÑOS
19	1706584016	MANOSALVAS MAFLA OSCAR EFREN	COORDINADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PROGRAMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS	20 AÑOS
20	1707615272	ÑACATO GOMEZ ROBERTO	ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO 1	20 AÑOS
21	1500770738	ROSALES SALINAS ALVARO MARCELO	ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO 2	20 AÑOS
22	1500487838	SHIGUANGO GREFA ELISEO DANILO	ASISITENTE TECNICO ADMINISTRATIVO 2	20 AÑOS
23	1801863604	VILLALVA BAEZ ROBERTO GERMAN	COORDINADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL AMBIENTAL	20 AÑOS
24	1500440035	ESPINOZA DIAZ MARIA VIVIANA	TECNICO ANALISTA 1	20 AÑOS
25	1500394174	SARABIA DEL AGUILA BOLIVAR GONZALO	TECNICO ANALISTA 1	20 AÑOS
26	1500319478	ESCOBAR FREIRE GINA JAKELINE	TECNICA DE RECAUDACION	25 AÑOS
27	1500495336	GREFA LOPEZ IMELDA ADELINA	SECRETARIA EJECUTIVA 2	25 AÑOS
28	1500495237	GREFA CERDA FRANKLIN ARNOLDO	TECNICO ANALISTA 1	25 AÑOS
29	1500395155	RIVERA VARGAS CONSUELO DEL PILAR	CONTADOR 4	25 AÑOS
30	1500430424	ROSALES FARIAS NELLY CLOTILDE	SECRETARIA EJECUTIVA 1	25 AÑOS
31	501096440	MORENO NAVARRETE EFRAIN IGNACIO	TÈCNICO ANALISTA 4	25 AÑOS
32	1500517741	VALLES BONILLA LUIS HERNAN	ANALISTA DE PROYECTOS	25 AÑOS

33	1500560345	VARGAS CERDA MARILU LUCIA	CONATADOR 4	25 AÑOS
34	1500445786	CABRERA UREÑA NELLY DEL CARMEN	ABOGADA 3	30 AÑOS
35	1500481831	TANGUILA ANDI RÓMULO TEOFILO	TECNICO ANALISTA 3	30 AÑOS
36	1500446446	TAPUY ANDI LOLA IMELDA	SECRETARIA EJECUTIVA 2	30 AÑOS
37	1500425432	BUSTOS GUERRON MERCY MACARENA	SECRETARIA EJECUTIVA 2	35 AÑOS
38	1500317316	LEON FERNANDEZ LUIS FERNANDO	TECNICO DE INQUILINATO	35 AÑOS
39	1708184963	VALLADARES PEREZ JUAN SABASTIAN	TOPOGRAFO OO.PP	35 AÑOS
40	1802211399	VALLEJO SANCHEZ ADRIANA MARLENE	TECNICO ORGANIZACIÓN Y METODOS	35 AÑOS
41	1500324098	MUÑOZ CASA ELSA ROCIO	ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO 2	35 AÑOS
42	1500225204	OTERO LLORI ROGERS KENNEDY	COORDINADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE AVALUOS Y CATASTROS	35 AÑOS

NÓMINA DE TRABAJADORES CÓDIGO DE TRABAJO 2025

ORD.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	AÑOS DE SERVICIO
1	1500951635	ALVARADO CERDA EDISON JONATHAN	JORNALERO DE PARQUES Y JARDINES	5
2	1500770845	ANDI CERDA PEDRO RAMIRO	JORNALERO	5
3	1500866809	ANDI CERDA FAVIAN JACOBO	AYUDANTE DE CAMPO DE AGUA	5
4	705206969	BLACIO QUEZADA GERMAN ANTONIO	POLICIA MUNICIPAL	5
5	1500337397	CERDA ANDI GUSTAVO HOMERO	JORNALERO	5
6	1500894066	CERDA GREFA JOFFRE ALEX	AYUDANTE DE CAMPO DE AGUA	5
7	1501006116	CERDA MAMALLACTA EDISON FIDEL	AYUDANTE DE CAMPO DE AGUA	5
8	1500966500	MAMALLACTA HUATATOCA FANNY LUCY	POLICIA MUNICIPAL	5
9	1500844046	MANZABA GUAMAN ANGEL ALFREDO	RECOLECCIÓN DE BASURA	5
10	1500691207	TAPUY ANDI GARI OLIVERIO	JORNALERO	5
11	1501059693	TAPUY MAMALLACTA ENOC JESUS	OPERADOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA	5
12	1500775273	VELEZ MERINO FLOR MARIA	POLICIA MUNICIPAL	5

13	1500656176	ALVARADO ANDY MARIO JOSE	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	15
14	1500621287	ALVARADO ANDY JAIME AGUSTO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	15
15	1501000036	ANDI ALVARADO HERNAN GABRIEL	RECOLECCION BASURA	15
16	1500491400	ANDI AVILES ERLINDA HORTENCIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	15
17	1500744741	ARTEAGA POVEDA JAVIER VINICIO	INSPECTOR DE LECTORES DE AGUA POTABLE	15
18	0201089455	BORJA CHAVEZ AIDA YOLANDA	JORNALERO DE PARQUES Y JARDINES	15
19	1500481864	CASTRO TORRES DICKY JAMES	CHOFER	15
20	1500443807	CERDA SHIGUANGO BERSILA SARITA	AUXILIAR DE SERVICIOS	15
21	1500237704	ESPINOSA ESPINOSA ELMER VICENTE	TOPOGRAFO	15
22	1500407646	GREFA GREFA ARMANDO FREDY	CADENERO	15
23	1201478011	GUERRERO LAJE PEDRO CRISTOBAL	AYUDANTE DE CAMPO DE AGUA	15
24	1719170795	LUNA MOREJON ALCIDES GEOVANNY	CHOFER DE VEHICULO PESADO	15
25	1500500101	LEON TANGUILA LUIS ANGEL	JORNALERO	15
26	1500464043	MAMALLACTA MACHOA CRISTOBAL SILVERIO	CADENERO	15
27	0801186818	MENDOZA ALVARADO ISIDRO	RECOLECCION BASURA	15
28	1708443096	QUISTIAL RAMIREZ JACINTO RIGOBERTO	INSPECTOR DE MAQUINARIA Y TRABAJO MUNICIPAL	15
29	1500226970	QUERIDO BOMBON CARLOS GILBERTO	POLICIA DE SEGURIDAD	15
30	1500582562	RUBIO TORRES DIEGO ALEJANDRO	CHOFER	15
31	1500774235	SANTILLAN MORENO ANTONIO DOMINGO	RECOLECCION BASURA	15
32	1500710130	SHIGUANGO CHONGO LEONARDO PEDRO	GUARDIA MUNICIPAL	15
33	1500250756	SUÑA SIGUENCIA EDGAR MESIAS	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	15

34	1500434301	TANGUILA CERDA RUBEN PATRICIO	LECTOR	15
35	1500428220	TANGUILA SHIGUANGO ALBERTO MOISES	OPERADOR DE TRACTOR DE ORUGAS	15
36	1500723513	ZAMBRANO BELTRAN ROSENDO ALBERTI	OPERADOR DE CORTADORA DE CESPED	15
37	0914992094	ZAMBRANO DIAZ HECTOR JAIR	AUXILIAR DE INGENIERIA	15
38	1500599970	VARGAS MONTERO IVAN ENRIQUE	OPERADOR	15
39	1500201957	ALVARADO ANDI PEDRO SALVADOR	POLICIA DE SEGURIDAD	20
40	1500278591	ALVARADO ANDI SAUL CESAR	GUARDIA	20
41	1305575910	ANCHUNDIA JARAMILLO MANUEL ABEL	CHOFER	20
42	1500243918	ANDI SALAZAR EGIDIO ISAIAS	POLICIA DE SEGURIDAD	20
43	1500414402	ANDY ANDY JORGE PEDRO	AYUDANTE DE MOTOVINELADORA	20
44	1500258205	AVILES LOPEZ FABIOLA ROSALINA	POLICIA DE SEGURIDAD	20
45	1002156600	BENAVIDES BARAHONA EDGAR FAVIAN	POLICIA DE SEGURIDAD	20
46	1500240328	BOLAÑOS VINUEZA MARCO ENRIQUE	OPERADOR	20
47	1710898196	CAMALLE LISINTUNA MANUEL MESIAS	POLICIA MUNICIPAL	20
48	1500344658	CAPURRO GREFA JOFRE EFREN	JORNALERO	20
49	1500704554	DIAZ TACURI IVAN RODRIGO	POLICIA DE SEGURIDAD	20
50	1202612220	GAIBOR SANCHEZ JORGE HERACLIO	CHOFER	20
51	1500264112	GREFA CERDA JORGE VICTOR	JORNALERO	20
52	1500206857	GREFA MAMALLACTA EMILIO GABRIEL	AUXILIAR DE SERVICIOS	20
53	1500593023	HUATATOCA TAPUY PEDRO KLEBER	GUARDIA	20
54	1500394661	LEDESMA LLERENA FAUSTO ALIRIO	CHOFER	20
55	1500579402	LICUY AGUINDA REMIGIO ALFONSO	GUARDIA DE SEGURIDAD	20
56	1500462302	LICUY ALVARADO DAVID CLEVER	GUARDIA DE SEGURIDAD	20
57	1500369093	MONTENEGRO MINDA EDMUNDO MAURICIO	CHOFER PESADO	20
58	1500585961	MORENO CALAPUCHA LUIS RAMIRO	POLICIA DE SEGURIDAD	20
59	1710148881	ORTIZ ORTIZ BOLIVAR ERNESTO	ELECTROMECHANICO	20

60	911715753	ORTIZ QUIÑONEZ MARIA AURITA	AUXILIAR DE SERVICIOS	20
61	1500711898	PARRA GAVILANEZ FRANKLIN WILMER	TECNICO DE MANTENIMIENTO ELECTRICO	20
62	1500607641	PIZANGO AGUINDA EDGAR EDWIN	AUXILIAR DE SERVICIOS	20
63	1500857337	LOZANO VILLARROEL HUGO VINICIO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	20
64	1500477722	VELOZ GAMBOA LUIS MARCIAL	CHOFER	20
65	1500772627	TANGUILA SHIGUANGO HENRY GONZALO	AUXILIAR DE SERVICIOS	20
66	1001118932	RECALDE GOVEO JAIME RODRIGO	AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	20
67	1500345044	LICUY TAPUY GUILLERMO CESAR	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	30
68	1500331762	ANDI CERDA ALONSO JUAN	OPERADOR	35
69	1500444524	ESPINOZA MENDEZ KLEPER RAFAEL	JORNALERO	35
70	1900258284	MALDONADO PAUL MAURICIO	AUXILIAR DE SERVICIOS	35
71	1500317878	ZURITA BARRIONUEVO MAURO DANILO	OPERADOR RADIO	40

**DIRECCION DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEEL GADMT
NOMINA DE SERVIDORES DE LA LOSEP**

ITEMS	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	AÑOS DE SERVICIO
1	1500525538	PAGUAY CUVI GLADYS PIEDAD		10
2	1500849102	JIMENEZ CASTRO TATIANA KATHIUSCA		10

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL – EMPUDEPRO TENA – EP DEL GADMT
NOMINA DE SERVIDORES DE LA LOSEP**

ORD.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	AÑOS DE SERVICIO INSTITUCION
1	1500444235	LOPEZ MONTERO NORMA ELIZABETH	TECNICO 2 TALENTO HUMANO	20

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL – EMPUDEPRO TENA – EP DEL GADMT
NOMINA DE PERSONAL BAJO CODIGO DEL TRABAJO**

ORD.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	AÑOS DE SERVICIO INSTITUCION
1	1600218844	FREIRE BONILLA ARNULFO OSWALDO	GUARDIA DE SEGURIDAD MERCADO SUR	10
2	1802630259	ORTIZ ORTIZ GUIDO EFRAIN	AUXILIAR DE SERVICIOS	20

**CENTRO DE FAENAMIENTO TENA CEFATE CEM – GADMT
NOMINA DE PERSONAL DE CODIGO DEL TRABAJO**

ORD.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	AÑOS DE SERVICIO INSTITUCION
1	1500666035	AGUINDA CERDA WALTER FERNANDO	AYUDANTE TECNICO	10
2	1500732035	CHALACA CHALACA ANGEL ALEXANDER	OPERARIO DE FAENA	10
3	1500742984	LOPEZ AGUINDA DARWIN OLGER	OPERARIO DE FAENA	10
4	1500713118	NOVILLO RUEDA MARIA RUBI	MEDICO VETERINARIO	5
5	1500576226	SALAZAR TIXE AMPARO KATERINE	FINANCIERA	5

NOMINA DEL PERSONAL DE CUERPO DE BOMBEROS

ORD.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	AÑOS DE SERVICIO INSTITUCION
1	1708791726	ALVARADO TANGUILA ALBERTO GABRIEL	TCRNEL. OFICIAL OPERATIVO	25
2	1500540693	SHIGUANGO GREFA WILFRIDO LEONIDAS	CAPITAL OFICIAL OPERATIVO	20
3	1500794175	BUENAÑO PILCO CLEVER CARLOS	SARGENTO CLASE OPERATIVO	20
4	1500797434	GUEVARA GREFA MAGALI ROSIBEL	SARGENTO CLASE OPERATIVO	20
5	0602752958	VILLACRES BENALCAZAR DANIEL FERNANDO	CHOFER OPERADOR - FILA	5

RESUMEN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA			
CONDECORACIÓN AL MERITO INSTITUCIONAL			
1	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA	LOSEP	42
		CODIGO DE TRABAJO	71
2	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL GADMT	LOSEP	2
3	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL EMPUDEPRO TENA- EP	LOSEP	1
		CODIGO DE TRABAJO	2
4	CENTRO DE FAENAMIENTO TENA CEFATE CEM		
		CODIGO DEL TRABAJO	5
5	CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON TENA		
			5
TOTAL DE SERVIDORES LOSEP		45	
TOTAL PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO		78	
CUERPO DE BOMBEROS		5	
TOTAL RECONOCIMIENTOS A SERVIDORES		128	

4.- CONCLUSIÓN:

- La Unidad Operativa de Talento Humano del Gobierno Descentralizado Municipal de Tena presenta el Informe Técnico consolidado sobre los funcionarios que cumple con el tiempo establecido de acuerdo a la **Ordenanza 106-GADMT**, por tanto, se remite a la Dirección de Secretaría General con copia la Dirección Administrativa, mismo que servirá para que la Municipalidad reconozca los méritos de los servidores públicos bajo el régimen laboral de la LOSEP y el Código de Trabajo, que han demostrado dedicación y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, dando fiel cumplimiento a las normativas y ordenanzas municipales.

5.- RECOMENDACIÓN:

- Autorizar a quien corresponda el cumplimiento de la Ordenanza 106-GADT, plasmado en el presente informe de acuerdo a los listados emitido por la Unidad Operativa de Talento Humano.

Tena, febrero 10 del 2025

Elaborado por		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Maria del Carmen Zurita	Analista de Talento Humano 1	
Aprobado por		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Ing. Zoraida Cabrera Vega	Coordinadora de la Unidad Operativa de Talento Humano	